



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

1041

ANUNCIO

Extracto del Decreto n.º 468 de 11/03/2025, por el que se convoca el premio del Ayuntamiento de Sabiñánigo, del Concurso del cartel anunciador de las fiestas de Santiago 2025

BDNS (Identif.): 819776

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/819776>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán tomar parte en el concurso todos los/las artistas españoles o extranjeros que así lo deseen, presentando cada uno cuantas obras considere oportunas.

Segundo. Objeto.

La finalidad de este premio es apoyar la creación que mejor plasme el sentimiento lúdico y festivo de las Fiestas de Santiago de Sabiñánigo.

Tercero. Bases Regulatoras.

Ordenanza general de concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Sabiñánigo, aprobada inicialmente en sesión plenaria de 29 de febrero de 2024 y aprobación definitiva publicada en BOPH n.º 76 de 19 de abril de 2024.

Cuarto. Cuantía.

Se destina la cantidad de 300,00.-€ para el premio, con cargo a la aplicación presupuestaria: 2025-3380-48001.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Establecer que el plazo de presentación de las obras es de 30 DÍAS NATURALES a contar desde el día siguiente a aquél en que se publique el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las obras deberán entregarse en el área de Cultura del Ayuntamiento de Sabiñánigo, Edificio Molino Periel, en C/ Coli Escalona, 21, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

A cada concursante se le entregará un resguardo de la obra que presente, que servirá para retirarla una vez celebrado el concurso.

En los trabajos no aparecerá ni el nombre ni la firma del autor, y deberán ir acompañados de un sobre cerrado en cuya parte exterior vaya inscrito el lema correspondiente al cartel presentado, y en su interior nombre, dirección, teléfono y lema del autor.



Sexto. Otros datos.

Condiciones de las obras:

- Las obras serán inéditas.
- Las obras podrán realizarse en cualquier técnica, siendo EXCLUIDAS las obras realizadas a través de la inteligencia artificial.
- Los originales deberán presentarse en un formato en papel o cartón pluma de máximo de 70x50cm y mínimo de 29,7 x 42cm.

Se deberá detallar la técnica utilizada y si es en formato digital, el programa informático empleado.

Si el jurado tiene dudas sobre el uso o no de la inteligencia artificial, podrá solicitar al autor/a el archivo original en el formato que esté realizado.

- En caso de ser premiado se solicitará un archivo digital con todos los archivos y fuentes tipográficas empleadas.
- La temática fundamental del cartel serán los motivos alusivos a las Fiestas.
- Las obras deberán consignar obligatoriamente el siguiente texto: "Fiestas de Santiago, Sabiñánigo 2025 del 23 al 27 de julio".

Sabiñánigo, 12 de marzo de 2025. La Alcaldesa, Berta Fernández Pueyo.